

UNITEC

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCION FINANCIERA - COORDINACION DE ATENCION FINANCIERA AL ESTUDIANTE
GFL-FOR-010191 SOLICITUD DE CREDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Version: 3

NUEVO

RENOVACIÓN

RENOVACIÓN

Fecha de Solicitud

Credito N°

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES: Gomez Orozco Maria del Pilar
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC CE T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1023872959 DE Bta
 DIRECCION DE RESIDENCIA: Cll 36c sur # 10b-71 este CIUDAD DE RESIDENCIA: Bte
 CORREO ELECTRONICO: maradel.p.gomez@gmail.com TEL. CELULAR: 3008829553
 PROGRAMA: Fp. Ciencias de Proyecto CODIGO:
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Universidad de la Jirajara
 DIRECCION DE LA EMPRESA: Alpark Ute - Chia km7 TEL. DE EMPRESA: 8615555
 FECHA DE INGRESO: 24 02 2020 CARGO: Asistente Logistico
 TIPO DE CONTRATO: tyo SALARIO ACTUAL: \$ 2.462.000 CIUDAD: Chia

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Orozco	NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian Vivas
TEL. DE RESIDENCIA	3625484	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	321 245 6049
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Cuñado

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Jhon Blavier Uvaj Sanchez
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC C.E. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1032395327 DE Bta
 DIRECCION DE RESIDENCIA: Cll 36c sur # 10b-71 este CIUDAD DE RESIDENCIA: Bte
 CORREO ELECTRONICO: jhoblavvaj@gmail.com TEL. CELULAR: 3046040319
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Compass Group Services S.A
 DIRECCION DE LA EMPRESA: Cll 98 # 11b-29 TEL. DE EMPRESA: 5140088
 FECHA DE INGRESO: 03 10 2017 CARGO: Analista de Facturacion
 TIPO DE CONTRATO: Indefinido SALARIO ACTUAL: \$ 1.700.000 CIUDAD: Bogota

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Nohora Sanchez	NOMBRES Y APELLIDOS	Sonia Hedera
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	315-3200100	TEL. CELULAR	321 928 8612
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Cuñada

LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA

VALORES

FECHA/MES DE VENCIMIENTO

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1 CUOTA		
2 CUOTA		
3 CUOTA		
4 CUOTA		
5 CUOTA		
6 CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACION		

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

El crédito interno constituye la disponibilidad de financiamiento de naturaleza operativa, programada y programable, con características de continuidad por sus condiciones de renovación.

- La garantía de crédito será el monto máximo de su correspondiente crédito.
- Se otorga crédito interno en 80% del valor de la matrícula más cuota de curso.
- Los créditos de este orden se podrán solicitar con carácter flexible, variable y variable a corto plazo, para gastos de matrícula, alimentación, transporte, vivienda y otros de carácter estudiantil.
- Los créditos de este orden se otorgan en función de la capacidad económica.
- Los estudiantes de los niveles de grado deben realizar durante el semestre en curso 1 PE, hasta en 2 de mayo y 2 PE, hasta en 5 de noviembre.
- Los gastos de matrícula de los créditos se conforman con la general cuota de acuerdo a la carta de matrícula, en cual incluye: inscripción que incluye libros.
- Los estudiantes de grado de primer año se otorgan por su matrícula en el pago de libros y los otros materiales.
- Los créditos de este orden se otorgan por un periodo de un semestre académico.
- El crédito no cubre otros gastos como: transporte, alimentación, vivienda, etc. El crédito se otorga en función de la capacidad económica.
- Los datos de interés para calificación y entrega de los documentos exigidos con la ley. Tienen validez únicamente por el tiempo mencionado.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para cual el estudiante deberá presentar los datos de actualización y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a sabi y salvo con el área financiera.
- El crédito de este orden no se otorga a crédito de curso anterior.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

Disponer al momento de solicitud de crédito en su totalidad del fondo de reserva del remanente de los facturas y otros con regularidad.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

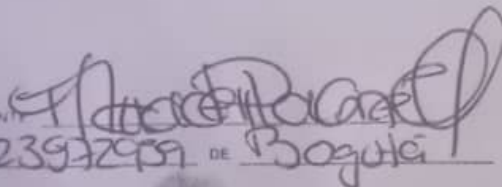
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las actividades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data) que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de representante, consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se suministrarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 1023972959 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR 
 c.c. 1032345327



huella dactilar derecho



huella dactilar izquierdo

OBSERVACIONES

UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20 , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Marcia del Pilar Gomez Ortega</u>		Nombre: <u>John B. Vivas Sanchez</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de Identificación: <u>C.C. 1023872959</u>		No. de Identificación: <u>1032.345.377</u>	
Dirección: <u>#130c sur de 10b-71</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cll 36c sur #10b-71 est</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3008929553</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3046640318</u>



UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Numero SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

Si _____
FECHA VENCIMIENTO _____

Nosotros: _____ y _____
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancana, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existiera pendiente a nuestro cargo interés de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>María del Pilar Carras</i>		Nombre: <i>John B. Vivas Sanchez</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>CC 1023872959</i>		No. de Identificación: <i>1032395327</i>	
Dirección: <i>Cl. 36 sur #102-71</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cl. 136 sur #106-71</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3005929653</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3046640318</i>

Huella (índice derecho)

Huella (índice derecho)